



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Mayo de 2012

234/12

Expte. N° 14.107/12

VISTO:

La Resolución N° 213-FI-12, que tratan sobre la convocatoria a inscripción de interesados para la selección de dos (2) Alumnos Becarios para cumplir funciones en el Departamento de Cómputos, bajo la dependencia de Decanato, con el objetivo de colaborar en la **acreditación de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Civil**; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se fija el día 11 de Mayo como fecha de cierre de inscripciones y de Evaluación de Antecedentes y Entrevista a los aspirantes;

Que mediante las Resoluciones N° 298-R-12 y 226-FI-12, el Rectorado y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta se adhieren al Asueto Académico Administrativo, del día 11 de Mayo de 2012 a partir de las 11:00 hrs., con motivo de celebrarse los 40 Años de Creación de nuestra Casa de Altos Estudios;

Que resulta procedente, prorrogar las mencionadas fechas, tanto de cierre de inscripciones como de evaluación de antecedentes y entrevista a los aspirantes, para el siguiente día hábil, ya que hasta la fecha no se registraron inscripciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


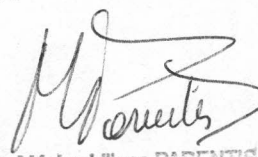
ARTICULO 1°.- Prorrogar el calendario de la convocatoria para la selección de **dos (2) Alumnos Becarios** que colaborarán en la **acreditación de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Civil**, fijado por Resolución N° 213-FI-12, de la siguiente manera:

Calendario para el proceso de selección:

Período de Publicidad	:	Del 02 al 08 de Mayo de 2012
Período de Inscripción	:	Del 09 al 14 de Mayo de 2.012
Cierre de Inscripción	:	14 de Mayo de 2.012, a horas 12:00
Evaluación de Antecedentes y Entrevista	:	14 de Mayo de 2.012, a horas 15:00

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Comisión de Selección designada, Centro de Estudiantes, difúndase ampliamente por intermedio del Departamento de Cómputos y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA



Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA